REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº:	2982
Radicado:	760013110012-2022-00327-00
Proceso:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y FILIACION
Demandante:	JUAN CAMILO MURILLO BELTRAN
Menor:	MARIANA CRUZ TABORDA
Demandado:	JHON JAIRO CRUZ HIDALGO – YULI ALEXANDRA TABORDA ARARAT
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

El apoderado judicial de la parte demandada allega escrito mediante el cual aporta constancia de envío de la notificación al demandado JHON JAIRO CRUZ HIDALGO por medio electrónico. A su vez, allega constancia de recibido de la citación remitida al citado a su dirección física de notificación.

1

De la revisión de la documentación aportada se tiene que la enviada al correo electrónico del señor JHON JAIRO CRUZ HIDALGO, son los soportes que ya obraban en el expediente y fueron aportados el 20 de octubre de 2022, persistiendo en la ausencia del acuse de recibo.

Ahora, si bien allega constancia de entrega de la empresa de correo 4-72, ésta da cuenta de que la notificación fue remitida a la dirección física del demandado no al correo electrónico, por lo que, se dispondrá, REQUERIR nuevamente a la parte demandante para que allegue el acuse de recibo de la notificación remitida por correo electrónico al demandado conforme a la Ley 2213 de 2022. De no contar con ello, se le REQUIERE para que allegue la citación enviada, debidamente sellada y cotejada, así como la certificación sobre su entrega expedida por la empresa de servicio postal, conforme lo ordena el art.291 del C.G.P. Para lo anterior, se le CONCEDE el término de TRES (3) DIAS.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a018cd2210670da2d75518387ed64a2dbdf4db08357fa4c4f01e39c104ebd49e**

Documento generado en 23/11/2022 09:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica